



DIRECTIVA PRESIDENCIAL N.º 11

**PARA:** MINISTROS DEL DESPACHO, DIRECTORES DE LOS  
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS

**DE:** PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

**ASUNTO:** ORDEN SOBRE EL MANEJO GERENCIAL DE LAS ENTIDADES Y  
RENOVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**FECHA:** 30 OCT 2003

La creación y consolidación de un Estado que se caracterice por su responsabilidad fiscal, presupone una gestión transparente e íntegra, austera en el manejo de los recursos públicos y al servicio del ciudadano.

El Programa de Renovación de la Administración Pública, ha logrado una reducción importante de los gastos burocráticos de la rama ejecutiva del orden nacional. Dichos ahorros ascienden a \$470 mil millones de pesos, los cuales se consolidarán de forma permanente en el 2006. De este monto, \$235 mil millones ya son parte del ahorro logrado para las finanzas de la Nación.

Esta Reforma avanza hacia la construcción de un Estado Comunitario, que con participación ciudadana creciente construya equidad y derrote corrupción, politiquería y derroche, para preferir inversión social.

Teniendo en cuenta la situación del fisco y de la economía nacional, la administración pública deberá convertirse en ejemplo de austeridad. En consecuencia, los organismos y entidades administrativas de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán dentro de los plazos y en las condiciones que establezcan el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda, realizar los esfuerzos suplementarios necesarios en desarrollo del Programa de Renovación, para así generar ahorros superiores a los obtenidos hasta la fecha.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez, escrita sobre una línea horizontal que sirve como línea de firma.